

ACTA DE LA SESIÓN 3.25 (Urgente)

29 de abril de 2025

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 09:11 horas del 29 de abril de 2025, inició la sesión 3.25 (Urgente) de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván fue designado Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas, periodo 2025-2029, a partir del 14 de abril de 2025, por lo que ésta es su primera sesión.
- El alumno Ulises Morales Sánchez, representante propietario del alumnado del Departamento de Producción Económica, presentó su renuncia ante el Consejo Académico, en virtud de que fue electo como representante propietario en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Su lugar lo ocupa Aarón Ernesto Pliego Rodríguez.
- La. Dra. Adelfa del Carmen García Contreras, representante propietaria del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal, presentó su renuncia ante el Consejo Académico, debido a que fue electa como representante propietaria en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. Su lugar lo ocupa el Dr. José Jesús Pérez González.
- Esta es la última sesión de la representación del Consejo Académico, periodo 2023-2025.

Consejo Académico

A continuación, dio lectura al siguiente aviso de privacidad:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 35 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, así como de evaluarlas y dar seguimiento a dicha evaluación*, consistente en la evaluación a las áreas de investigación, periodo 2018-2021.
2. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*
3. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social denominado “Territorio Sostenible: Programa Multi e Interdisciplinario para la Investigación y Fomento del Ordenamiento Territorial”, conforme al artículo 8 del Reglamento de Servicio Social.*
4. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación.*
5. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2025/Otoño.
6. Información sobre el ingreso y la desincorporación de integrantes de áreas académicas de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Biológicas y de la Salud, conforme al artículo 6 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas

académicas de la Unidad Xochimilco.

7. Declaración de las candidaturas electas como representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2025-2027, conforme a los artículos 21, fracción IX, 32 y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Asuntos generales.
 1. *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, ASÍ COMO DE EVALUARLAS Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, CONSISTENTE EN LA EVALUACIÓN A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, PERIODO 2018-2021*

De inicio, el Presidente refirió que la Comisión al rubro presentaría la evaluación correspondiente al periodo 2018-2021, cuando aún se denominaban áreas de investigación (AI). Destacó que la Comisión es de carácter permanente y que ha realizado un trabajo arduo y meticuloso, en el que implementó metodologías que permiten valorar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, con énfasis en la integración de la docencia, la investigación y la difusión, en concordancia con el modelo educativo de la Unidad Xochimilco.

También reconoció el esfuerzo de la Comisión por acercarse directamente a las áreas a través de sus jefaturas, así como por generar insumos útiles para el diagnóstico, la mejora y la actualización de las actuales áreas académicas (AA). Asimismo, hizo un llamado a prestar especial atención al dictamen, dada su relevancia estratégica para fortalecer el trabajo académico de la Unidad.

Finalmente, solicitó a la Secretaria que expusiera los detalles del trabajo realizado por la Comisión y que anunciara quién presentaría el dictamen.

En su intervención, la Secretaria expresó su reconocimiento al trabajo y dedicación de la Comisión encargada de la evaluación a las AI. Resaltó que el reto que representó realizar la evaluación del periodo 2018-2021, cuyos resultados se entregan en 2025. Señaló que, a pesar de los esfuerzos por agilizar el proceso, diversos factores retrasaron su conclusión, lo cual podría generar cuestionamientos sobre la utilidad de los resultados debido al desfase temporal.

Sin embargo, enfatizó la relevancia del trabajo de la Comisión, tanto en esta como en la evaluación pasada, y subrayó que su carácter permanente le permite no solo evaluar, sino dar seguimiento y atender modificaciones relacionadas con las áreas. Mencionó que, tras la evaluación anterior, se asumió el compromiso de dar

seguimiento a las observaciones, lo cual se tradujo en acciones concretas para incorporar las inquietudes del personal académico y de las propias áreas, promoviendo una visión de la evaluación como herramienta de mejora continua, y no como un mecanismo punitivo.

Indicó que la documentación enviada al Consejo Académico contiene información detallada sobre el proceso de evaluación y anunció que ella misma presentaría los resultados. Explicó que, en su calidad de coordinadora de la Comisión y como participante en la evaluación anterior, le correspondía dar seguimiento a dicho proceso. Preciso que el propósito de la exposición inicial es brindar un panorama general de los elementos considerados en la evaluación, y que posteriormente se abriría el espacio para las intervenciones de otras personas integrantes de la Comisión, con el fin de complementar la información.

Para iniciar la presentación, la Secretaria informó que, junto con el dictamen enviado al Consejo Académico para la sesión, se incluyeron tres documentos fundamentales: el documento metodológico, el Informe de los diálogos para el fortalecimiento de las áreas de investigación y la cédula de evaluación correspondiente a cada área.

Explicó que las cédulas de evaluación finales son resultado del trabajo integral desarrollado por la Comisión y reflejan la aplicación de la metodología diseñada para este proceso. Comunicó que el documento metodológico contiene: el contexto de la educación superior; las definiciones teórico metodológicas y normativas para la evaluación; el diseño metodológico; las modalidades de evaluación aprobadas por el Consejo Académico; las etapas del proceso; el análisis de los documentos establecidos en las Modalidades para la evaluación a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, periodo 2018-2021; el análisis de los documentos de autoevaluación; y la integración de las dimensiones cuantitativa y cualitativa mediante una triangulación, cuyo resultado se refleja en las cédulas. Asimismo, informó que el documento incluye los resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, y finalmente el dictamen.

Recordó que, hasta marzo de 2023, las AI en la UAM se concebían como espacios de integración académica en torno a programas y líneas de investigación comunes, que servían como marco para la interrelación, planeación y presupuestación de actividades académicas, especialmente aquellas orientadas a la generación y difusión del conocimiento.

Sin embargo, a partir de la sesión 522 del Colegio Académico, celebrada los días 10 de marzo y 17 de abril de 2023, se aprobó la reforma al Reglamento Orgánico que redefinió la organización del trabajo académico en la Universidad. Con dicha reforma, se establecieron las AA como el nuevo espacio de articulación institucional,

con el propósito de fortalecer la integración entre docencia, investigación y difusión, dándoles un peso equivalente dentro de las funciones sustantivas universitarias.

Dijo que, aunque esta transformación se formalizó en 2023, la Comisión ya había iniciado la evaluación del periodo 2018-2021 bajo la anterior concepción de AI. No obstante, destacó que los resultados de dicha evaluación representan un insumo valioso para el actual proceso de transición hacia las AA, entendido no solo como un cambio administrativo, sino como una oportunidad de reflexión y actualización del programa académico.

También comentó que en la Unidad se han realizado evaluaciones previas correspondientes a los periodos 2010-2013, 2014-2017 y 2018-2021, lo cual evidencia una cultura institucional de revisión crítica del quehacer colectivo, con el propósito de identificar áreas de mejora. En este marco, informó que la Comisión permanente, conformada en la sesión 3.21 del Consejo Académico, celebrada el 12 de marzo de 2021, tiene como mandato analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.

Aclaró que, en esta ocasión, la presentación se centraría en la segunda función de la Comisión, consistente en la evaluación de las AI y el seguimiento a los procesos evaluativos anteriores. Subrayó que las modalidades de evaluación para el periodo 2018-2021 fueron aprobadas el 22 de agosto de 2022, y que el trabajo de la Comisión buscó integrar, en la medida de lo posible, las observaciones derivadas del seguimiento a la evaluación previa.

Ahora bien, dijo que la evaluación de las AI se llevó a cabo en un contexto amplio, marcado tanto por transformaciones institucionales como por cambios en el entorno nacional e internacional de la educación superior.

Mencionó que, a nivel global, la evaluación se enmarca en la Agenda 2030, particularmente en el cuarto objetivo, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad como motor del desarrollo y la reducción de desigualdades. A nivel nacional, la evaluación coincidió con la promulgación de la Ley General de Educación Superior en 2021, que reconoce a la educación superior como un derecho humano y un bien público, y con la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), además de reformas en políticas científicas como la transición de CONACYT a CONAHCYT.

En el plano institucional, dijo que la pandemia obligó a replantear las prácticas educativas y evaluativas, e incluyó la modificación del instrumento para evaluar al personal docente. Indicó que la UAM participó activamente en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. Por lo tanto, todo ello influyó en el enfoque de la

evaluación, entendida no solo como conteo de productos, sino como un proceso crítico, y con fines de mejora.

Explicó que la evaluación se sustentó en un diseño metodológico mixto, inspirado en enfoques propios de la investigación, que integró técnicas cuantitativas y cualitativas con el propósito de comprender fenómenos académicos complejos, dinámicos y transversales. Preciso que esta metodología, además de emplear herramientas de análisis investigativo, consideró a la evaluación como objeto de estudio y a las AI como unidades de observación.

Señaló que las modalidades de evaluación, previamente aprobadas, fueron construidas retomando experiencias anteriores y con respeto a los lineamientos institucionales, lo que permitió estructurar el diseño metodológico adoptado.

También aclaró que el proceso evaluó el periodo 2018-2021, e incorporó el análisis de la producción académica registrada en el Sistema de Información de Trayectorias del Personal Académico (SITPA), así como la autoevaluación de cada área, con énfasis en su impacto sobre las funciones sustantivas universitarias. Y destacó el valor de la autoevaluación como herramienta reflexiva para identificar tanto logros como desafíos colectivos, más allá del desempeño individual.

Asimismo, reconoció que dicho periodo estuvo fuertemente marcado por la pandemia de COVID-19, lo que implicó retos significativos para la investigación y la organización académica. Por ello, las modalidades de evaluación incorporaron este contexto como un elemento central a considerar.

Preciso que las etapas de la evaluación fueron definidas conforme al numeral octavo de las modalidades aprobadas, y que su desarrollo no fue lineal, sino cíclico, lo que permitió revisar, ajustar y fortalecer el proceso de forma continua.

Detalló que la evaluación inició con el análisis de las modalidades y la identificación de los requerimientos establecidos por el Consejo Académico, así como con la recopilación de la información necesaria. En este sentido, subrayó la utilidad de los informes actualizados del profesorado, especialmente en relación con los productos académicos registrados conforme al TIPPA.

Posteriormente, dijo que se realizó el análisis del contexto, seguido por la evaluación de la dimensión cuantitativa y la recopilación de la información correspondiente. Luego se procedió con la evaluación cualitativa, basada en el análisis estructurado de la información recabada.

Finalmente, se integraron los resultados, se formularon recomendaciones y se elaboró el dictamen, el cual incluyó sugerencias específicas para el seguimiento posterior del trabajo académico de las áreas evaluadas.

Igualmente informó que la Comisión trabajó de forma continua desde junio de 2023 hasta abril de 2025. Durante ese periodo, se llevaron a cabo múltiples sesiones plenarias y numerosas reuniones de subcomisiones. Señaló que, a lo largo del proceso, se conformaron diversas subcomisiones con responsabilidades específicas como la elaboración del informe de diálogos, el diseño del Foro Universitario de Investigación, el desarrollo de la metodología de evaluación, el análisis de dimensiones cuantitativa y cualitativa, así como la integración de ambos enfoques. Agregó que seis grupos de trabajo realizaron entrevistas a jefaturas de área y de departamento, así como la aplicación de las cédulas de evaluación.

Asimismo, dijo que, como parte del proceso de evaluación, se analizaron diversos documentos establecidos en las modalidades, los cuales constituyen una memoria institucional valiosa sobre el desarrollo de las funciones sustantivas en la Universidad, particularmente en materia de investigación.

Indicó que cada área elaboró un documento que incluyó reflexiones sobre los avances y resultados de sus proyectos; la contribución al campo de conocimiento y continuidad de sus líneas de investigación; la participación colectiva en actividades temáticas; la incorporación o desincorporación de integrantes; premios y distinciones; colaboración con personal académico externo; y la relación entre la planeación y los resultados obtenidos, incluyendo los retos derivados de la pandemia y de los programas emergentes implementados.

Aclaró que todos estos documentos forman parte del proceso de autoevaluación y ofrecen insumos importantes para fortalecer el trabajo académico y orientar futuras mejoras.

También se revisaron documentos previos como el dictamen presentado por la Comisión de evaluación a las áreas 2014-2017; el documento *El proceso de evaluación de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (2014-2017): contextos, conceptos, resultados y recomendaciones para la reflexión*; documentación entregada por las AI que sirvió como base para los *Diálogos para el fortalecimiento de las AI*; el *Informe sobre los Diálogos para el fortalecimiento de las AI* y documentos de reflexión emitidos por las personas participantes en el Primer Foro Universitario, así como las reflexiones desde las AI.

Explicó que todos los insumos fueron sometidos a un análisis cualitativo del discurso mediante categorías y subcódigos, con apoyo del software MAXQDA. Para ello, se contó con la colaboración de la Dra. Gabriela Pimentel Linares, quien ofreció un taller metodológico especializado a la Comisión.

A partir del análisis de los documentos generados en los diálogos, foros y reflexiones, se identificó que las evaluaciones previas otorgaban un peso excesivo a los aspectos cuantitativos, dejando de lado variables cualitativas relevantes para

comprender las dinámicas académicas. Esta observación motivó a la Comisión a desarrollar una metodología mixta que integrara ambas dimensiones.

En este sentido, la dimensión cuantitativa se estructuró con base en el TIPPA, agrupando los productos académicos en cinco rubros: 1) formación del alumnado, 2) docencia, 3) investigación, 4) preservación y difusión de la cultura, y 5) creación artística. Se realizaron ajustes importantes, como separar actividades docentes dirigidas a la formación del estudiantado, y reclasificar los eventos académicos del rubro de investigación al de difusión. Igualmente se asignaron pesos porcentuales diferenciados por división, considerando sus características específicas. Por ejemplo, en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) se asignó un 5% a creación artística, mientras que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) se incrementó el peso de preservación y difusión de la cultura. La vinculación se mantuvo con una ponderación del 10% para todas las divisiones, aunque se reconoció que su registro sigue siendo limitado y poco sistematizado.

Para el análisis cuantitativo, se utilizó la mediana como medida central, para evitar distorsiones por valores extremos y privilegiando una visión más representativa del desempeño colectivo. Esta dimensión incluyó una encuesta dirigida al personal académico, entrevistas semi estructuradas a jefaturas de área y departamento (actuales y del periodo evaluado), así como el análisis de documentos de autoevaluación y materiales de los foros. Sin embargo, dijo que la participación en la encuesta fue muy baja, con menos de 100 respuestas, lo que limitó su utilidad para el análisis. Destacó que la mayoría de quienes respondieron no pertenecían a las AI, lo cual fue considerado un dato significativo.

Dijo que todo este trabajo permitió diseñar una metodología contextualizada y más equitativa, capaz de valorar no solo la productividad, sino también las prácticas, desafíos y formas de organización del trabajo académico.

Posteriormente, explicó que a partir del análisis de toda la información recabada se conformaron seis equipos de trabajo para elaborar las cédulas de evaluación, a fin de integrar las dimensiones cuantitativa y cualitativa mediante un proceso de triangulación.

Comentó que cada cédula, tuvo una extensión promedio de 40 a 50 cuartillas y se integró por datos generales del AI; síntesis de los resultados de la evaluación 2014-2017; caracterización del AI y su evolución en el periodo de evaluación; proyectos de investigación vigentes; producción académica de acuerdo con los factores y subfactores del TIPPA definidos por la Comisión, de manera colectiva e individual, así como a través del cálculo de un conjunto de indicadores relacionados con ellos; elementos de la autoevaluación; valoración del AI desde el diálogo con la Comisión,

mediante las entrevistas y los diálogos; rúbrica de evaluación; evaluación general y recomendaciones.

Señaló que, para sintetizar los resultados, se utilizó una rúbrica con tres niveles de valoración: satisfactorio, suficiente e insuficiente. Detalló que la dimensión cualitativa tuvo un peso del 30% en la evaluación total, en respuesta a las observaciones obtenidas en los diálogos con las áreas. Asimismo, puntualizó que toda la información fue gestionada y evaluada a través del Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI) actualmente denominado Sistema de Áreas Académicas (SAA), lo cual permitió mayor agilidad en el trabajo de los equipos.

Mencionó que un cambio importante respecto a evaluaciones anteriores fue que la producción académica se valoró en función del aporte del área dentro de su división, y no de la Unidad en su conjunto, con el fin de ofrecer una evaluación más equitativa y contextualizada según las características de cada campo disciplinar.

Precisó que la Comisión incluyó en el dictamen final un apartado de recomendaciones generales, al tratarse del último proceso de evaluación bajo el esquema de AI, previo a la transición hacia las AA.

Informó que se evaluaron 63 AI, de las cuales 25 obtuvieron un desempeño satisfactorio, 27 suficiente, y 11 insuficiente. Dijo que los resultados mostraban un crecimiento en la participación del personal académico: entre 2018 y 2021 se incrementó un 12%, pasando de 685 a 765 integrantes. Aclaró que las tres divisiones reflejaron un aumento. Igualmente, dijo que la mayoría de las áreas tienen entre 5 y 10 integrantes, aunque existen algunas con más de 20.

Por último, dijo que en el dictamen la Comisión sugirió que la primera evaluación formal de las nuevas AA se realice en 2032, considerando el periodo 2026–2031, una vez concluida la transición prevista para 2025. En ese sentido, no se sugería evaluar el periodo 2022–2026, debido a las condiciones particulares del cambio estructural.

Sin embargo, durante este periodo de transición, la Comisión propuso que los departamentos sean responsables de dar seguimiento a los resultados, generar espacios de reflexión y aplicar las recomendaciones emitidas, especialmente en aquellas áreas cuyo resultado requiere una reestructuración.

Finalmente, la Secretaría concluyó leyendo el dictamen de la Comisión, donde se recomendó al Consejo Académico:

PRIMERO. Aprobar los resultados de la evaluación de las 63 áreas de la Unidad Xochimilco, contenidos en las cédulas de evaluación.

SEGUNDO. En el marco del transitorio tercero de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, que indica lo siguiente:

“Todas las áreas académicas de la Unidad deberán modificar su programa, con base en los elementos establecidos en el artículo 4, dentro de los 120 días hábiles siguientes a la aprobación de este ordenamiento para ser presentados a los consejos divisionales y se remitan al Consejo Académico para, en su caso, su aprobación”.

Solicitar a las áreas que atiendan las recomendaciones emitidas, particularmente aquellas cuyo resultado de la evaluación evidencia una necesaria reestructuración.

TERCERO. Aprobar los siguientes anexos: 1) Metodología de evaluación de las áreas de investigación (2018-2021), y 2) Informe de los Diálogos para el fortalecimiento de las áreas de investigación.

El Presidente agradeció la presentación, la cual reflejaba un trabajo extenso desarrollado a lo largo de los años 2022, 2023 y 2024, y que concluía en el presente año. Posteriormente, abrió el espacio para comentarios por parte de las personas integrantes de la Comisión y del pleno.

La Directora de la DCSH señaló que la diversidad de fuentes utilizadas permitió construir dictámenes amplios y sustanciales para cada área. Subrayó que la metodología mixta empleada no solo generó una valiosa memoria institucional, sino que también consolidó una práctica de evaluación entre pares que enriqueció la reflexión sobre las funciones sustantivas.

Resaltó la importancia de los foros de las áreas y los diálogos con las jefaturas de área y de departamento, tanto actuales como del periodo evaluado, los cuales aportaron perspectivas significativas para comprender la complejidad del trabajo académico, especialmente en lo relativo a procesos que no siempre se traducen en productos tangibles.

Por último, reconoció las dificultades inherentes a evaluar un periodo concluido y marcado por un cambio normativo que transforma las AI en AA, lo cual añade un nivel adicional de complejidad.

Enseguida, un representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción, quien además formó parte de la Comisión, destacó la relevancia del intercambio directo de ideas y conocimientos con las áreas, lo cual permitió conocer sus inquietudes y perspectivas, y contribuyó significativamente al diseño del trabajo realizado. Añadió que el proceso implicó un esfuerzo colectivo sostenido a lo largo de múltiples sesiones, cuyo resultado se refleja en el informe entregado.

Enfatizó que, a partir de los datos recopilados, se vislumbra la posibilidad de construir una Universidad más sólida, basada en información documentada y accesible. Por otra parte, identificó como una debilidad institucional la escasa sistematización de las actividades realizadas, a pesar del alto nivel de producción académica, y propuso fortalecer los repositorios institucionales para preservar la memoria de las áreas y facilitar su crecimiento futuro.

Finalmente, agradeció la oportunidad de participar en la Comisión, así como el valor del aprendizaje colectivo generado durante los años de trabajo.

A continuación, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión y resaltó la experiencia y compromiso del equipo. Comentó que se incorporó al proceso de evaluación en una etapa posterior, motivado por el interés de comprender los criterios y pasos para la evaluación de las AI, ahora AA, y constató la complejidad que implica esta tarea.

Subrayó que el diseño metodológico fue uno de los elementos más relevantes, ya que definió la forma en que se evaluaría el trabajo académico en la Universidad. Valoró especialmente las entrevistas realizadas, que permitieron conocer de cerca el trabajo de otras divisiones y revalorar la riqueza institucional desde nuevas perspectivas.

Asimismo, señaló que dichas entrevistas aportaron información que no estaba registrada en los sistemas, lo que enriqueció el proceso de evaluación y fortaleció la construcción de las cédulas. Indicó que los resultados generados serán retomados por las AA como insumo para orientar su planificación conforme a los lineamientos establecidos.

Por último, agradeció al equipo técnico por su apoyo constante y su capacidad de adaptación a las necesidades del trabajo de la Comisión.

En otra participación, la Jefa del Departamento de Producción Económica, quien de igual forma fue integrante de la Comisión, resaltó la relevancia de la coordinación de la Secretaría y la experiencia de quienes participaron en procesos anteriores, lo cual permitió desarrollar un trabajo colectivo que favoreció el conocimiento profundo de las áreas.

Reiteró que la evaluación corresponde al periodo 2018–2021, lo cual debe tenerse presente, ya que muchas áreas han cambiado significativamente desde entonces, tanto en su composición como en sus jefaturas. Comentó que, en algunos casos, los integrantes actuales de las áreas son completamente distintos a los evaluados, lo que implica un desfase entre el diagnóstico y la realidad actual.

No obstante, afirmó que la metodología desarrollada, incluyendo la construcción de indicadores y la incorporación de elementos cualitativos, representa una aportación

valiosa que puede ser útil para las áreas en el proceso de transición hacia el nuevo modelo de AA.

Por otra parte, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica señaló que también fue integrante de la Comisión, y expresó su agradecimiento por haber formado parte del proceso. Reconoció el liderazgo de la Secretaria y el esfuerzo colectivo realizado. Indicó que la experiencia le permitió conocer más de cerca el trabajo académico de sus colegas y valorar el esfuerzo institucional que implica fortalecer las áreas, anteriormente denominadas AI.

Mencionó que el ejercicio de evaluación entre pares es una práctica valiosa que contribuye tanto a la introspección como a la mejora continua del trabajo académico. Agregó que, aunque se trató de una revisión de un periodo pasado, muchas de las recomendaciones son plenamente vigentes y útiles para orientar el fortalecimiento actual de las áreas en el marco de su transición hacia AA.

Finalmente, reconoció que, a pesar de la carga de trabajo, participar en la Comisión le permitió conocer mejor a la Universidad y valorar aún más su labor institucional.

En otra intervención, el representante del personal académico del Departamento del Hombre y su Ambiente felicitó a la Comisión y a la coordinadora de la misma. Subrayó el valor de la autoevaluación como herramienta para incorporar las voces de las propias áreas, lo cual permitió entender con mayor profundidad sus dinámicas internas. Igualmente resaltó la utilidad de las entrevistas estructuradas, que revelaron una notable coincidencia en las percepciones del personal académico entrevistado.

A continuación, el Presidente agradeció las intervenciones previas y al no haber más solicitudes para participar, puso a consideración del órgano colegiado otorgar el uso de la palabra para la Dra. María Flores Cruz. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

En su intervención, la Dra. María Flores agradeció la oportunidad de participar en la Comisión y aseguró que fue una experiencia enriquecedora y un honor formar parte de dicho proceso. Manifestó con orgullo que la Unidad Xochimilco ha sido pionera en la evaluación de sus AI, posicionándose a la vanguardia respecto a otras unidades.

Comunicó que la evaluación representó un esfuerzo colectivo orientado a la mejora continua de la calidad académica, y valoró especialmente la integración de los equipos constituidos por académicos, estudiantes y representantes de las tres divisiones, lo cual permitió una visión amplia y diferenciada del trabajo académico.

De igual forma, reconoció el liderazgo de la Secretaria y el acompañamiento del equipo técnico, por el compromiso, la organización y la apertura al diálogo durante los más de dos años de trabajo. Por último, afirmó que la Comisión actuó con responsabilidad, objetividad e imparcialidad, y reiteró su satisfacción por haber contribuido a este esfuerzo institucional.

Enseguida, el Presidente agradeció la intervención de la Dra. María Flores y al no haber más solicitudes de participación por parte del pleno, cedió la palabra a la Secretaria, quien expresó su reconocimiento al equipo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, al Jefe de la Sección de Diseño de Sistemas, y al encargado de la oficina de Sistemas de la Unidad de Planeación Evaluación e Información Institucional, por su compromiso y colaboración constante en la construcción del sistema y el acompañamiento técnico durante todo el proceso. También agradeció a las personas integrantes anteriores de la Comisión, como el Mtro. Gerardo Alvarez Montes, la Mtra. Nora Rojas Serranía y la Dra. María Flores Cruz, por su participación.

Finalmente, reconoció la valiosa contribución del estudiantado, en particular de las alumnas Aline Esperón Godínez y Yoselyn Monserrat Luna Cruz, quienes se integraron en la etapa final de la evaluación con entusiasmo y aportaciones significativas. Cerró reconociendo el esfuerzo de todas las personas que participaron en la Comisión y en las áreas evaluadas.

Acto seguido, el Presidente reiteró la relevancia del trabajo realizado por la Comisión, informó que la Universidad se encuentra en un punto de inflexión y señaló que este momento estuvo marcado por diversos factores, como los efectos de la pandemia, el 50 aniversario de la UAM y un cambio reglamentario de gran envergadura, que representa una oportunidad para renovar y fortalecer el proyecto académico institucional.

Enfatizó que la evaluación de las áreas no solo implica revisar estructuras existentes, sino además contempla proyectar el futuro de la Universidad en términos de renovación generacional, diseño de plazas, desarrollo de trayectorias académicas y actualización de planes y programas de estudio. Todo ello orientado a mejorar la calidad de la formación, en estrecha vinculación con los retos sociales, ambientales y del mercado laboral.

Subrayó la importancia de documentar y sistematizar los procesos de evaluación para dar seguimiento y medir avances, considerando tanto dimensiones cuantitativas como cualitativas. En este sentido, propuso organizar un foro al cierre de 2025, o al inicio de 2026, con el fin de revisar colectivamente el proceso de renovación de las AA.

Para concluir, felicitó a la Comisión por su labor y, al considerar suficientemente discutido el punto, solicitó a la Secretaria iniciar la votación correspondiente, y con **34 votos a favor y una abstención**, se aprobó el dictamen presentado por la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, así como de evaluarlas y dar seguimiento a dicha evaluación*, consistente en la evaluación a las AI, periodo 2018-2021.

ACUERDO 3.25.1 Aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, así como de evaluarlas y dar seguimiento a dicha evaluación*, consistente en la evaluación a las áreas de investigación, periodo 2018-2021.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES

El Presidente dio inicio al segundo punto del orden del día, relativo a la solicitud de una prórroga por parte de la Comisión encargada de elaborar un diagnóstico integral sobre las problemáticas relacionadas con la atención a la violencia de género en la Unidad Xochimilco. Solicitó a la Secretaria brindar más información sobre los motivos de la solicitud, con el fin de que el Consejo Académico analice y, en su caso, apruebe la prórroga correspondiente.

La Secretaria recordó que, de las tres comisiones creadas para atender la erradicación de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, dos ya concluyeron su mandato. La única pendiente es la Comisión de diagnóstico integral de las

problemáticas en la atención de violencia de género, cuyo objetivo es identificar las distintas formas de violencia y proponer mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución.

Indicó que la Comisión ha registrado avances considerables, ya que del 10 al 23 de marzo de 2025 se llevó a cabo una consulta a los tres sectores de la comunidad, con amplia difusión y apoyo estudiantil. Señaló que actualmente una subcomisión trabaja en el análisis de los resultados, mientras que otra ya finalizó el informe de entrevistas realizadas a órganos e instancias vinculadas con el tema.

Mencionó que el único pendiente de la Comisión es integrar los resultados de la consulta al informe general, realizar la triangulación metodológica y elaborar los resultados finales. Por ello, se solicitó una prórroga al 1 de agosto de 2025 para entregar el dictamen, aunque se prevé que el trabajo concluya antes de esa fecha.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno autorizar una prórroga al 1 de agosto de 2025 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 3.25.2 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **1 de agosto de 2025**.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO “TERRITORIO SOSTENIBLE: PROGRAMA MULTI E INTERDISCIPLINARIO PARA LA INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, CONFORME AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

El Presidente dio paso al tercer punto del orden del día, relativo a la solicitud de una prórroga de la Comisión al rubro. Comunicó que la Comisión fue conformada el 11 de febrero de 2025 y que, debido a la naturaleza interdisciplinaria y al alcance institucional de la propuesta, su análisis se realiza en el ámbito del Consejo Académico. Indicó que la Comisión ya inició sus trabajos, pero requiere más tiempo para revisar información adicional solicitada al grupo proponente.

Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria e invitó a las personas integrantes de la Comisión a participar, en caso de que desearan hacer comentarios.

En su intervención, la Secretaria informó que la Comisión encargada de analizar la propuesta del Programa de Servicio Social ha trabajado en la revisión del documento presentado, con la participación del Mtro. Alfonso Chávez, Coordinador Ejecutivo de Proyectos del Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos.

Señaló que, aunque el grupo proponente presentó una versión revisada, aún quedan pendientes algunas observaciones por atender, por lo que no fue posible concluir el análisis dentro del plazo original, establecido para el 23 de abril. Por ello, se solicitó una prórroga hasta el 8 de agosto de 2025 para la entrega del dictamen.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno autorizar una prórroga al 8 de agosto de 2025 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 3.25.3 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social denominado “Territorio Sostenible: Programa Multi e Interdisciplinario para la Investigación y Fomento del Ordenamiento Territorial”, conforme al artículo 8 del Reglamento de Servicio Social.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **8 de agosto de 2025**.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SU IMPLEMENTACIÓN

Para iniciar, el Presidente dijo que el punto correspondía a la solicitud de prórroga por parte de la Comisión encargada de elaborar un Programa Integral en Materia de Seguridad para la Unidad Xochimilco, la cual solicitaba extender su plazo hasta el 31 de octubre de 2025.

Reconoció la relevancia del trabajo de esta Comisión, indicó que surgió en un contexto institucional que exigía respuestas integrales ante las preocupaciones en materia de seguridad. Precisó que, a diferencia de otras, esta Comisión fue diseñada con un carácter público, y que sus reuniones son transmitidas en vivo, lo cual mantiene espacios abiertos a la participación de personas asesoras e invitadas.

Informó que entre los elementos centrales de su metodología se encuentran:

- El diseño de una encuesta sobre percepción de seguridad, que será piloteada antes de su aplicación general;
- La realización de marchas exploratorias o recorridos físicos dentro y fuera de la Unidad para identificar problemáticas en campo;
- La organización de grupos focales por división y talleres de mapeo participativo;
- El desarrollo de una aplicación móvil de seguridad, que se encuentra en fase de pilotaje.

Subrayó que este proceso requiere la participación activa de toda la comunidad, con la Comisión como instancia organizadora. Afirmó que no se trata de acciones aisladas, sino de construir colectivamente un plan integral de seguridad, respaldado institucionalmente por el Consejo Académico.

Finalmente, hizo un llamado a las nuevas representaciones del órgano colegiado a mantener una comunicación constante con sus sectores representados, para asegurar una participación amplia y efectiva en este esfuerzo colectivo.

A continuación, la Secretaria hizo uso de la palabra y mencionó que la solicitud de prórroga es para que la Comisión pueda concluir sus trabajos. Recordó que la Comisión fue instalada el 27 de septiembre de 2024 y está conformada por representantes de los tres sectores de la comunidad, así como por personas

asesoras e invitadas con experiencia en temas de seguridad en instituciones de educación superior.

Reiteró que esta Comisión opera de forma pública, por lo que sus reuniones se transmiten en vivo. Agregó que se han creado subcomisiones para avanzar de manera organizada. También mencionó que en las primeras reuniones se presentó un prediagnóstico institucional sobre la situación de seguridad en la Unidad y su entorno, seguido por aportaciones teóricas de especialistas que han ayudado a construir la metodología anteriormente mencionada por el Presidente.

Subrayó que la meta es construir colectivamente un programa integral que incluya objetivos, metas y protocolos institucionales, los cuales actualmente no existen. Dijo que en la última reunión de la Comisión se aprobaron los calendarios para implementar la metodología, por lo que se solicitó una prórroga hasta el 31 de octubre de 2025 para concluir con el mandato.

Al no registrarse más comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 31 de octubre de 2025 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual se aprobó con **33 votos a favor y una abstención**.

ACUERDO 3.25.4 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **31 de octubre de 2025**.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2025/OTOÑO

El Presidente dio paso al quinto punto del orden del día, correspondiente a la información presentada por la DCSH sobre la adecuación al plan y programas de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor está prevista para el trimestre 2025/Otoño.

Recordó que este tipo de adecuaciones se dictaminan en el ámbito divisional y se informa tanto al Consejo Académico como al Colegio Académico, con el fin de

mantener actualizada a toda la comunidad universitaria respecto a los cambios y su vigencia.

Asimismo, solicitó a la Secretaria brindar mayor información sobre la documentación recibida y anunció que posteriormente cedería la palabra a la Dra. Laura Valencia Escamilla, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales, para que expusiera una síntesis de la adecuación.

Antes de que la Secretaria iniciara su intervención, derivado el Simulacro Nacional 2025, la alarma sísmica se activó, por lo que todas las personas del Consejo Académico interrumpieron la sesión para cumplir con el protocolo correspondiente y evacuaron la sala de manera ordenada.

Una vez concluido el simulacro, el Presidente anunció la reanudación de la sesión y destacó la importancia de este tipo de ejercicios, ya que permiten a la comunidad familiarizarse con los distintos espacios de la Unidad y actuar de forma adecuada según el lugar en el que se encuentren, fortaleciendo así la cultura de prevención y seguridad.

A continuación, propuso extender la sesión hasta por tres horas más o hasta agotar el orden del día. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Seguidamente, retomó el punto relativo a la adecuación del plan y programas de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales y cedió nuevamente la palabra a la Secretaria para continuar con su intervención.

La Secretaria informó que el Consejo DCSH, en su sesión 4.25 celebrada el 9 de abril de 2025, aprobó la adecuación al Plan y Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya entrada en vigor se prevé para el trimestre 2025/Otoño.

Señaló que, para este punto, se remitió al Consejo la documentación correspondiente, consistente en: oficio para la Secretaria del Consejo Académico; dictamen; justificación; propuesta de plan y programas de estudio; cuadro comparativo del plan de estudios; cuadro comparativo de los programas de estudio; tabla de equivalencias; plan y programas de estudio vigente; y observaciones de la Coordinación de Desarrollo Educativo, de la Oficina de la Abogacía General y de la Secretaría General.

Asimismo, propuso la participación de la Directora de la DCSH, y de la Dra. Laura Valencia Escamilla, Coordinadora del Doctorado, para exponer la adecuación. La intervención de la Dra. Valencia fue sometida a votación y aprobada por **unanimidad**.

Enseguida, la Directora de la DCSH dijo que ésta es la séptima adecuación realizada en los 35 años de funcionamiento del programa, el cual ha formado a 18 generaciones y cuenta actualmente con ocho líneas activas. Indicó que dos de estas

líneas: Economía y Gestión de la Innovación y Mujer y Relaciones de Género, se escindieron del Doctorado, por lo que no participaron en el proceso de adecuación.

Recordó que en 2023 se creó el Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, y que en 2012 surgió el Doctorado en Estudios Feministas, a partir de la línea de Mujer y Relaciones de Género. No obstante, ambas líneas se han mantenido en la estructura curricular del Doctorado en Ciencias Sociales, ya que aún hay estudiantes inscritos en ellas que no han concluido su proceso de titulación.

Para continuar con la información de la adecuación, explicó que el proceso formal inició en agosto de 2024 con una consulta amplia a cada una de las áreas del Doctorado, seguida de procesos de discusión y acuerdos sobre los cambios a integrar. Posteriormente, se presentó una primera propuesta, que dio lugar a nuevas discusiones y justificaciones sobre los ajustes al Plan y Programas de Estudio. Finalmente, se realizó un trabajo de gabinete para integrar la propuesta completa, que fue revisada por la Coordinación de Desarrollo Educativo, la Secretaría General y la Oficina de la Abogacía General.

Entre los cambios más relevantes, destacó:

- Inclusión de los perfiles de ingreso y egreso.
- Reordenamiento de la estructura curricular.
- Actualización de temas y bibliografía de los programas operativos.
- Incorporación de créditos y modalidades de evaluación para los avances de investigación.
- Creación de la figura del Comité de Lectores.
- Actualización de las seis áreas vigentes en el Plan de estudios; se eliminó el Área de Desarrollo Rural y el Área de Sociedad y Territorio cambió su nombre a Estudios Territoriales.
- Cambios de forma y redacción que mejoran la claridad y pertinencia del Plan.

Reiteró que el Doctorado mantiene una lógica de actualización permanente y que este proceso se vincula con transformaciones en las AA y en los programas de maestría relacionados. Por último, reconoció el liderazgo y compromiso de la Coordinadora del Doctorado, así como el trabajo de quienes coordinan las líneas de investigación.

A continuación, la Dra. Valencia comenzó su presentación y explicó que la última adecuación al Doctorado se realizó en 2010. Comunicó que el programa fue evaluado por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y señaló que, tras varios altibajos en años anteriores, actualmente se encuentra en el nivel más alto, correspondiente a la categoría de Investigación.

Comentó que, entre las recomendaciones emitidas por el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), se encontraban la actualización periódica del plan y los programas de estudio; el incremento de la eficiencia terminal; el replanteamiento del mecanismo de seguimiento a estudiantes; la mejora en el monitoreo del avance de las investigaciones mediante la integración de comités tutoriales claramente definidos; y la búsqueda de codirecciones y direcciones externas a la Universidad.

Subrayó que se realizaron siete cambios significativos, los cuales fueron mencionados previamente por la Directora de la DCSH.

Detalló que, como parte de la adecuación, se integró un perfil de ingreso que resalta habilidades metodológicas aplicadas a la investigación social, así como interés en la realidad social, pensamiento crítico y dominio básico de herramientas tecnológicas. También dijo que se estableció un perfil de egreso que define las capacidades que el estudiante deberá desarrollar a lo largo del programa, incluyendo habilidades críticas, conceptuales, metodológicas y tecnológicas, necesarias para generar conocimiento avanzado y procesar información en sus investigaciones.

Resaltó que, aunque el Doctorado en Ciencias Sociales mantiene el mismo número total de créditos (450), éstos fueron reordenados con base en una nueva estructura curricular por trimestre. Por ejemplo, los créditos del primer año se redistribuyeron para equilibrar las cargas académicas. Asimismo, se reorganizó el contenido de los cursos troncales: los seminarios de teoría sociopolítica se impartirán consecutivamente, iniciando con la perspectiva sociológica y luego la política.

En el área metodológica, explicó que los contenidos fueron definidos por trimestre: el primero está dedicado a fundamentos epistemológicos; el segundo, a técnicas cuantitativas; y el tercero a técnicas cualitativas, todas acompañadas del uso de software especializado.

Indicó que la adecuación contempló una reorganización del eje de investigación, en la cual se fortaleció el “Taller de Proyectos”, que ahora se imparte en los primeros dos trimestres para que el alumnado defina sus proyectos desde una etapa temprana. Posteriormente, se establecieron cuatro “Seminarios de Tesis” centrados en etapas específicas de la investigación, desde la fundamentación teórica hasta el borrador final. Aclaró que estos seminarios están planeados para promover avances concretos en cada trimestre.

Más adelante, los seminarios se convierten en “Talleres de Tesis”, que abarcan los dos últimos años del programa. Preciso que, durante esta fase, los estudiantes desarrollan su investigación con acompañamiento intensivo del Comité Tutorial, compuesto por el Director de Tesis y dos académicos adicionales. Reiteró que esta

estructura busca mejorar el seguimiento, retroalimentación y evaluación del trabajo del alumnado, así como fomentar la eficiencia terminal.

Enfaticó que la actualización implicó cambios en las áreas temáticas: se eliminó el área de Desarrollo Rural, se renombró Sociedad y Territorio como Estudios Territoriales y se reorganizaron las materias optativas (llamadas “temas selectos”), que se ofrecen a partir del tercer trimestre y responden a las especialidades de cada línea.

Otro cambio significativo fue la inclusión formal de créditos y criterios de evaluación para el cuarto año, que anteriormente no estaban contemplados. De igual forma se incorporaron contenidos temáticos específicos por asignatura, bibliografía actualizada, y se renovaron los nombres y contenidos de programas teóricos y metodológicos.

Concluyó mencionando que se fortaleció la función de los Comités de Lectores, los cuales participan en el seguimiento trimestral de los avances de tesis a partir del tercer trimestre. Estos comités evalúan conjuntamente con la persona directora de tesis y forman parte del jurado durante la etapa de titulación.

A continuación, el Presidente agradeció la información proporcionada y abrió la participación al pleno en caso de que hubiera alguna duda o comentario.

Enseguida, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales tomó la palabra y felicitó a la Coordinación del Doctorado por el trabajo realizado en la adecuación del programa. Dijo que se trató de un proceso extenso y complejo, dada la diversidad de líneas que lo integran. Señaló que los cambios propuestos responden a una mayor claridad en la distribución de las cargas académicas y a un mejor orden metodológico, especialmente en los dos primeros años. Reconoció que la reorganización de los contenidos, iniciando por lo cualitativo, seguido de lo cuantitativo y posteriormente herramientas informáticas, atiende observaciones previas del alumnado. Asimismo, valoró la incorporación de modalidades de evaluación y perfiles que, aunque antes eran aplicados, ahora quedan formalmente establecidos. Concluyó reconociendo el esfuerzo sostenido de la coordinadora y del equipo de trabajo que la acompañó.

En otra participación, el Jefe del Departamento de Política y Cultura se sumó a las felicitaciones a la Dra. Valencia por su trabajo al frente del proceso de adecuación, hizo hincapié de su compromiso, disposición y claridad en la coordinación. También relató que durante la revisión en la Comisión del Consejo Divisional surgieron múltiples dudas que fueron atendidas con apertura. Subrayó como un acierto la reorganización de la información del programa, que ahora es más clara tanto para aspirantes como para instituciones externas, así como la precisión en el funcionamiento del Comité de Tutores.

Finalmente, destacó positivamente que la reorganización curricular no implica un incremento en la necesidad de docentes, lo cual representa un beneficio para el Departamento de Política y Cultura, dada su alta carga académica. Concluyó agradeciendo el esfuerzo de la coordinadora y expresó su deseo de que la implementación del programa sea exitosa.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO Y LA DESINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES DE ÁREAS ACADÉMICAS DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO Y CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

El Presidente dio inicio al sexto punto del orden del día, relativo a la información sobre el ingreso y la desincorporación de integrantes de las áreas en las divisiones de CyAD y CBS, conforme al artículo 6 de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación, Fomento y Supresión de Áreas Académicas de la Unidad Xochimilco*. Comentó que dichas acciones deben ser aprobadas en los consejos divisionales y posteriormente informadas al Consejo Académico. A continuación, cedió la palabra a la Secretaria para detallar la información correspondiente.

La Secretaria destacó que los ingresos y las desincorporaciones reflejan una dinámica activa y enriquecedora en la reorganización académica de la Unidad.

Indicó que en el caso de CyAD, mediante el oficio recibido el 20 de marzo de 2025, se notificó la desincorporación del Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes y del Dr. Jorge Gil Tejeda del AA Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno, perteneciente al Departamento de Tecnología y Producción. Dichas desincorporaciones fueron aprobadas en la sesión 4/2025 del Consejo Divisional, celebrada el 18 de marzo de 2025.

Por parte de CBS, informó que se recibieron oficios con fecha del 18 de marzo y del 4 de abril de 2025, mediante los cuales se comunicó la incorporación del Dr. Alfonso Mata Bermúdez al AA Estado y Servicios de Salud, del Departamento de Atención a la Salud, y de la Dra. Lucía Ortega Cabello al AA Farmacocinética y Farmacodinamia, del Departamento de Sistemas Biológicos. Dichas incorporaciones fueron aprobadas en las sesiones 4/2025 y 6/2025 del Consejo Divisional, celebradas el 20 de febrero y el 24 de marzo de 2025, respectivamente.

Recordó que, de acuerdo con el artículo 6 de los Lineamientos mencionados, las resoluciones sobre ingreso o desincorporación de personas integrantes deben notificarse al Consejo Académico en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

El Presidente agradeció la información y señaló que algunas de las desincorporaciones podrían estar relacionadas con reacomodos y la creación de nuevas áreas. Añadió que, como resultado del trabajo realizado en torno a las AA, es previsible que se registren más movimientos en adelante, con el objetivo de que el personal académico se incorpore a áreas actualizadas o de nueva creación. Finalmente, dio por recibida la información.

7. DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2025-2027, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN IX, 32 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A petición del Presidente, la Secretaria proporcionó los antecedentes del punto señalado al rubro y resaltó que la votación electrónica se llevó a cabo el martes 18 de marzo de 2025.

Recordó que el Comité Electoral estuvo integrado por el Mtro. Luis García Galiano de Rivas, Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, la Mtra. Alejandra Gasca García, el Dr. Juan Francisco Cortés Benítez, el Mtro. Marco Antonio Molina Zamora, la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes, Ángel Josué García Valdez (Presidente), la Lic. Aline Esperón Godínez, Nayat Rivera Treviño, Jonathan Raúl Guerrero Galicia, Ulises Morales Sánchez, Joselyn Monserrat Luna Cruz y la Mtra. Gabriela Cruz Linares

Para precisar la información, cedió la palabra al Presidente del Comité Electoral, quien procedió a la lectura del acta y presentó los nombres de las personas electas como representantes del personal académico como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como representante propietaria, la Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén con 21 votos y como suplente, la Dra. Paulette Morales Lomelí con 5 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como representante propietario, el Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez y como suplente, la Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera con 33 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, como representante propietario, el Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez con 33 votos y como suplente, Dr. Jorge Gil Tejeda con 7 votos.

- Del Departamento de Teoría y Análisis, como representante propietario, el Mtro. Abraham Armijo Peña y como suplente, el Mtro. Braulio Rodrigo Cárdenas Cansino con 27 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como representante propietario, el Mtro. Rafael Díaz García y como suplente, el Mtro. Gustavo Tenorio Torres con 88 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como representante propietario, el Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez y como suplente, el Dr. Adrián Guzmán Sánchez con 41 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como representante propietario, el Dr. Juan Esteban Barranco Florido y como suplente, el Dr. Fernando Rodríguez Ramos con 40 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Educación y Comunicación, como representante propietario, el Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno con 40 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, como representante propietario, el Dr. Alejandro Navarro Arredondo y como suplente, el Dr. Jaime Ortega Reyna con 37 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como representante propietaria, la Dra. Silvia Pomar Fernández y como suplente, la Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez con 35 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como representante propietario, el Act. Javier Enrique Jiménez Bolón y como suplente el Dr. José Luis Cisneros con 24 votos.

Prosiguió con los nombres de las personas ganadoras representantes del alumnado, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como representante propietario, Oscar Uriel Sierra Ishihara con 31 votos y como suplente, María Fernanda Sandoval Valencia con 27 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como representante propietaria, María Helena Rodríguez Pérez con 24 votos.

- Del Departamento de Teoría y Análisis, como representante propietaria, Andrea Jazmin Rodríguez Velarde y como suplente, José Rodrigo Ramírez Montiel con 31 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como representante propietario, José Francisco Meléndez Mondragón y como suplente, José Antonio Ordoñez López con 145 votos.
- Del Departamento del Hombre y su Ambiente, como representante propietaria, María Fernanda Rosales Puebla con 71 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como representante propietaria, Nadia Iris Contreras González y como suplente, Jesús Adonai Bahena Salgado con 134 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como representante propietario, Johan Eduardo Ocampo Martínez con 44 votos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Educación y Comunicación, como representante propietaria, Alejandra Ruiz Mendoza y como suplente, Isabel Yolitzin Alejandre García con 49 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, como representante propietario, Josué Javier Rivera Fabián y como suplente, Jennifer Sánchez Vega con 68 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como representante propietario, Leonardo Daniel Garibay Iglesias y como suplente, Arturo Ehecatl Mendoza Alva con 146 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como representante propietaria, Luciana García González con 35 votos y como suplente, Diego Esteban López Álvarez con 34 votos.

Indicó que fueron electos como representantes propietarios del personal administrativo de base, Francisco Javier Rangel Solórzano con 92 votos y Oscar Abel Salazar Sotelo con 43 votos; y como suplentes Adriana Monserrat Aguilera Peña con 28 votos y Dominga Gabriela Omaña Luna con 25 votos.

Para finalizar, comunicó que a las 19:18 horas concluyó el cómputo electrónico de los sufragios. A su vez informó que se recibieron dos recursos relacionados con

actos de proselitismo fuera del periodo autorizado, ambos presentados por integrantes del sector estudiantil.

El primer recurso, presentado el 18 de marzo de 2025 a las 13:43 horas, señaló a la candidata Mariel Álvarez Manuel, de la planilla *Espíritu Metropolitano*, de realizar proselitismo el día de la votación a través de Instagram y mensajes por WhatsApp. Tras entrevistar a las personas involucradas, el Comité Electoral resolvió anular el registro y los votos emitidos a dicha planilla.

El segundo recurso, recibido el mismo día a las 18:46 horas, apuntó que la candidata Citlali Regina Velasco Vázquez también realizó proselitismo fuera del periodo permitido, mediante publicaciones en un grupo de Facebook. Aunque la persona que presentó el recurso no se presentó a la entrevista, sí lo hizo la alumna señalada. Igualmente, el Comité resolvió cancelar su registro y los votos correspondientes.

Afirmó que no se presentaron más recursos hasta las 18:00 horas del 19 de marzo. No obstante, se reportó un empate en la elección de la representación del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa de la DCyAD, por lo que, conforme a la normatividad, se realizó una nueva votación electrónica el 26 de marzo.

Los resultados arrojaron que Amelia Rivaud Morayta obtuvo 15 votos, mientras que la planilla *Igualdad, Legalidad y Fraternidad*, integrada por Enrique Bonilla Rodríguez (propietario) y Silvia Ana María Oropeza Herrera (suplente), obtuvo 33 votos, por lo que resultaron electos.

Una vez concluida la lectura de los resultados, el Presidente del Consejo abrió el espacio al pleno para conocer si había algún comentario.

La representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis tomó la palabra y compartió algunas observaciones. Señaló que el mecanismo de votación para el alumnado, basado en enlaces únicos enviados con antelación y múltiples recordatorios, resultó confuso tanto para estudiantes como para docentes. Propuso unificar el sistema como el que utilizan las y los trabajadores, mediante un enlace general que permita ingresar con matrícula o un dato identificador, lo cual simplificaría la votación y facilitaría la difusión.

Además, sugirió que las convocatorias y la comunicación dirigida especialmente al alumnado fueran más concisas y directas en el mensaje principal, para fomentar una mayor participación.

Enseguida el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica reconoció las diferencias en los niveles de participación entre sectores, especialmente la baja participación estudiantil, lo cual consideró un

reflejo de una problemática mayor que atraviesa actualmente la Universidad. Indicó que estas cifras deben invitar a una reflexión profunda sobre la gobernabilidad institucional y la representatividad de los distintos sectores en los órganos colegiados.

Relacionó esta situación con los paros recientes, como el de la UAM Azcapotzalco, donde el estudiantado ha cuestionado el peso desigual que tienen en la toma de decisiones.

Igualmente hizo un llamado a realizar una autocrítica sobre el papel de quienes representan a la comunidad, reconociendo que aún existen déficits en la comunicación y en la construcción de una participación más amplia y efectiva. En este sentido, propuso fortalecer los mecanismos de participación y fomentar una cultura política más activa, transparente y ciudadana dentro de la Universidad, apoyada en el uso adecuado de las tecnologías.

Para concluir subrayó la importancia de impulsar nuevas formas de participación que fortalezcan la gobernabilidad institucional y eviten que decisiones relevantes recaigan en grupos reducidos sin una representatividad clara.

En otra intervención, la representante del alumnado del Departamento de Tecnología y Producción reiteró la necesidad de replantear los mecanismos de difusión institucional hacia el alumnado, pues consideró que los actuales son poco eficaces.

Expuso que el uso del correo electrónico institucional no es un medio efectivo, ya que la mayoría del alumnado no lo consulta con regularidad. Además, cuestionó la falta de una estrategia clara para dar a conocer las convocatorias y fomentar la postulación, ya que publicaciones aisladas en redes sociales como Instagram no son suficientes, especialmente porque muchos estudiantes no siguen las cuentas oficiales.

Puso como ejemplo el caso del Departamento de Tecnología y Producción, donde no hubo postulaciones, en parte por falta de cercanía generacional y de difusión institucional. Indicó que, si bien puede haber desinterés por parte del alumnado, también existe una carencia en la cobertura informativa por parte de la Universidad, lo cual limita las posibilidades de participación.

Finalmente, hizo un llamado a diseñar un nuevo plan de comunicación y difusión dirigido específicamente al estudiantado, con el fin de aumentar la participación en los procesos electorales.

A continuación, la representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales compartió su experiencia como integrante del Comité Electoral. Al respecto, enfatizó el trabajo constante que implicó cubrir vacantes y fomentar la

participación. Señaló que, en reuniones anteriores, surgió una reflexión entre las y los estudiantes sobre cómo se incentivaba la participación en el pasado, al recordar que antes se instalaban mesas de votación presenciales en el edificio central, lo cual generaba mayor visibilidad e interés.

Coincidió con otros comentarios respecto a que la sobrecarga de correos electrónicos y el exceso de información digital han disminuido la eficacia de los mecanismos de comunicación actuales. Consideró que los medios electrónicos deberían ser un complemento y no un sustituto de la presencia física.

Lamentó que las herramientas de participación, tanto institucionales como sindicales, se encuentren debilitadas, y propuso fortalecerlas para promover la apropiación y el reconocimiento de los espacios colegiados. Destacó la importancia de mantener el ambiente colaborativo y activo que caracterizó a las consejeras y los consejeros estudiantiles salientes, cuyas iniciativas enriquecieron la vida universitaria.

Por último, felicitó al estudiantado por su participación y compromiso, así como por el valor de su involucramiento en la construcción de la comunidad académica.

Seguidamente el representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa relató su experiencia como integrante del Consejo Académico y del Comité Electoral. Expuso como una problemática central el desconocimiento generalizado sobre las funciones que desempeñan las y los consejeros académicos y sobre el trabajo que se realiza dentro del propio Consejo.

Mencionó que frecuentemente recibió preguntas como “¿Qué hace un consejero?”, e incluso admitió que, tras haber formado parte del órgano, aún resulta complejo abarcar la totalidad de las tareas que corresponden a ese rol. Consideró fundamental difundir esta información, para que la comunidad comprenda la relevancia del Consejo Académico, las funciones de sus integrantes y cómo se traducen en beneficios para estudiantes, docentes y administrativos.

Reiteró la importancia de acompañar y orientar a las nuevas personas representantes en su integración, ya que muchas veces, al inicio, no resultan claras sus responsabilidades ni los límites de su labor. Aseguró que este acompañamiento fortalecería su participación y, a su vez, permitiría que sus comunidades valoren el papel de sus representantes y participen con mayor conciencia en su elección.

Por su parte, el representante del alumnado del Departamento de Métodos y Sistemas planteó la necesidad de realizar una autocrítica al funcionamiento del Consejo Académico y sus mecanismos de toma de decisiones, reflexionó sobre si estos siguen siendo eficaces y representativos en la actualidad. Subrayó que, al tratarse de una universidad pública, es fundamental fomentar el debate, la crítica y la participación activa de la comunidad. Consideró que la falta de espacios para el

diálogo limita el conocimiento sobre las funciones del Consejo Académico y debilita la representatividad.

De igual forma, enfatizó que la movilización estudiantil forma parte de la vida universitaria y no debe ser objeto de represalias, ya que ello inhibe la participación y genera desconfianza. En ese sentido, compartió que en la DCyAD se impulsó un exhorto institucional para flexibilizar las entregas y evaluaciones académicas tras el paro estudiantil, con el fin de reconocer dicho paro como un ejercicio legítimo dentro de una universidad crítica y democrática.

Posteriormente, el Presidente coincidió en la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación institucional para fomentar una mayor participación de la comunidad universitaria. Reconoció que el perfil del estudiantado ha cambiado y que, si bien el uso de tecnología ofrece ventajas frente a las votaciones presenciales, también implica retos de difusión y comprensión del proceso electoral.

Recalcó que es importante sistematizar estrategias como los cursos de inducción a consejeros y el acompañamiento entre generaciones para fortalecer la representatividad en los órganos colegiados.

Asimismo, resaltó que la organización libre estudiantil es un derecho reconocido por el Reglamento y una expresión válida de la vida universitaria, capaz de nutrir el trabajo del Consejo. Afirmó que debe respetarse la diversidad de opiniones y garantizar que no haya represalias ante la participación legítima de los distintos sectores.

Finalmente, hizo un llamado a reflexionar sobre el uso estratégico de las redes sociales y de las herramientas digitales, a fin de asegurar una comunicación más efectiva y con información veraz. Reiteró su compromiso, como Presidente del Consejo, de trabajar institucionalmente para mejorar los procesos de votación y comunicación, en colaboración con la Secretaría y la Oficina Técnica.

A continuación, la Secretaria expresó una reflexión en torno a las participaciones, partiendo del contexto histórico del Movimiento de Córdoba de 1918, origen de los modelos democráticos en las universidades públicas de América Latina. Dijo que este movimiento impulsó tres principios fundamentales: la participación estudiantil en la toma de decisiones, la calidad académica y la democratización de las instituciones.

Destacó que la UAM es una de las universidades más horizontales del país, con órganos colegiados donde el voto del alumnado tiene el mismo peso que el del profesorado, a diferencia de otras instituciones donde hay una jerarquía en el valor del voto. Subrayó que, aunque el modelo no es perfecto, la UAM cuenta con bases democráticas sólidas que deben fortalecerse.

Señaló que la baja participación estudiantil tiene múltiples causas, entre ellas la falta de comprensión del alcance de las decisiones colegiadas y el distanciamiento entre los intereses estudiantiles y los procesos institucionales. Mencionó que este fenómeno igualmente se presenta en algunos sectores académicos, lo que evidencia un déficit de comunicación e involucramiento en la vida universitaria.

Abogó por generar espacios de debate bien informados, con argumentos sólidos y alejados de la desinformación, para enriquecer la vida académica y política de la Universidad. Enfatizó que el disenso y la organización estudiantil forman parte inherente de la naturaleza de una universidad pública y no deben ser reprimidos, sino reconocidos como parte del proceso de construcción institucional.

Reconoció los avances logrados en términos de participación, pero también llamó a no perder de vista los pendientes. Propuso avanzar hacia una gobernanza universitaria basada en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre todos los sectores.

Finalmente, advirtió sobre la saturación de información y la necesidad de mejorar los canales de comunicación institucional, en especial frente al impacto de las redes sociales. Concluyó enfatizando que la UAM debe seguir siendo una universidad democrática, autónoma y abierta al debate, donde todas las voces contribuyan a su fortalecimiento.

El Presidente agradeció la intervención previa y concluyó con la declaratoria de las personas candidatas electas.

8. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar con los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de

terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida informó que no había asuntos generales pendientes, por lo que el Presidente abrió el espacio para participaciones del pleno.

A continuación, la representante del alumnado del Departamento de Tecnología y Producción mencionó dos problemáticas prioritarias que consideró urgente atender: la primera, referente a la crisis en la planta docente y la sobrecarga laboral. Señaló que existe un número significativo de plazas docentes sin ocupar, lo que ha generado una sobrecarga en el personal académico, tanto de tiempo completo como temporal.

También comentó que muchos docentes cubren más grupos y horas de las estipuladas en sus contratos, lo que afecta directamente la calidad de la docencia. Asimismo, cuestionó cómo es que se pretende implementar adecuadamente el Sistema Modular cuando los docentes enfrentan condiciones tan precarias, con exceso de carga y cientos de estudiantes a su cargo.

La segunda problemática que mencionó fue relativa a las deficiencias en la atención a casos de violencia de género. Expuso un caso ocurrido en Diseño Industrial, donde dos alumnas denunciaron acoso por parte de un compañero. Sin embargo, la situación fue mal gestionada ya que el caso no fue canalizado a la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), como indica el protocolo institucional.

Externó que las alumnas convivieron durante más de un trimestre con su agresor, por lo que su salud emocional y académica resultó afectada, hasta que finalmente acudieron por su cuenta a la UPAVIG.

Ante lo anterior criticó la falta de preparación del profesorado y del coordinador de la Licenciatura para actuar conforme a los protocolos de atención a casos de

violencia, y subrayó la necesidad urgente de capacitaciones obligatorias y sistemáticas para toda la plantilla docente.

También reconoció el esfuerzo de la UPAVIG, pero reportó que cuenta con muy poco personal frente a la alta demanda de atención y acompañamiento psicológico que requieren estos casos.

Finalizó reiterando su preocupación por ambas situaciones y realizó un llamado a fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar condiciones laborales dignas para el profesorado, así como una atención adecuada y sensible a las denuncias de violencia de género en la Universidad.

El Presidente agradeció el comentario y afirmó que existe un desequilibrio en las cargas académicas, pero ya se estaba atendiendo. Reconoció que hay plazas vacantes, pero aclaró que los recursos se emplean mediante contrataciones temporales para no interrumpir la docencia.

Indicó que la saturación en las comisiones dictaminadoras, en parte por un relevo generacional, ha dificultado cubrir dichas plazas, por lo que desde el Colegio se incrementó el número de dictaminadores.

Respecto al tema de violencia de género, reconoció que, aunque se ha avanzado con medidas como rescisiones y suspensiones, aún hay deficiencias en la aplicación del protocolo. Recalcó que ya se reforzó institucionalmente a la UPAVIG, tanto desde el Colegio como con recursos adicionales.

Finalmente, informó que en la próxima sesión del Consejo se instalaría una nueva Comisión de atención a faltas por violencia a nivel de Unidad, con el objetivo de unificar criterios de actuación en todas las divisiones y fortalecer la respuesta institucional.

Seguidamente, la representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis manifestó que el caso de acoso en Diseño Industrial no es un hecho aislado, sino parte de una problemática más amplia. Afirmó que muchas iniciativas institucionales para atender estos casos no han permeado adecuadamente hacia el profesorado, las coordinaciones ni las jefaturas de departamento.

Mencionó que hubo un caso similar en la Maestría y el Doctorado, donde el coordinador intentó actuar como conciliador entre la persona denunciante y el agresor, sin seguir el protocolo correspondiente, e incluso evidenció desconocimiento del mismo.

Reconoció los avances institucionales en materia legal y normativa, pero insistió en que estas acciones no se han implementado de forma efectiva en todos los niveles. Subrayó la necesidad de reforzar la difusión y comunicación de los protocolos, para asegurar su correcta aplicación en toda la comunidad universitaria.

Posteriormente, el representante del alumnado del Departamento del Hombre y su Ambiente expresó su preocupación por un caso reportado con anterioridad por un grupo de estudiantes, quienes continúan intranquilos ante la falta de seguimiento. Señaló que el grupo desconoce si las cartas entregadas en su momento sobre el asunto fueron recibidas por algún docente y temen posibles represalias académicas. Comentó que intentó investigar, pero no ha obtenido información clara sobre el destino de dichas cartas, por lo que solicitó apoyo institucional para dar seguimiento al caso, cuidando en todo momento no revelar datos personales.

En otra intervención, la representante del alumnado del Departamento de Atención a la Salud expuso diversas problemáticas reportadas por estudiantes de Estomatología y Química Farmacéutica Biológica (QFB). Reportó que en Estomatología persisten situaciones de favoritismo por parte de encargados de prácticas, quienes limitan la participación estudiantil y, en algunos casos, ejercen tratos indebidos. Además, el alumnado no cuenta con materiales suficientes para realizar sus prácticas y enfrentan retrasos significativos debido a la falta de docentes, lo cual afecta tanto la parte teórica como práctica.

Respecto a QFB, mencionó que ha habido denuncias por maltrato de parte de docentes, las cuales han estado acompañadas de evidencia. Sin embargo, el estudiantado teme represalias, ya que han sufrido consecuencias negativas tras denunciar previamente. Expresó su preocupación por la posibilidad de ser reprobados sin justificación y reiteró la necesidad de investigar estos casos.

Finalmente, subrayó que en la DCBS, específicamente en el Departamento de Atención a la Salud, persiste la falta de convocatorias a tiempo, lo que provoca semanas sin clases y afecta gravemente el avance académico. Concluyó haciendo un llamado a dar seguimiento institucional a estas situaciones.

Por otra parte, el representante del alumnado del Departamento de Métodos y Sistemas recordó que anteriormente se presentó una solicitud sobre la necesidad de recuperar el espacio de trabajo ubicado en la planta baja del edificio de Arquitectura, el cual dejó de ser funcional debido a la falta de mobiliario. Añadió que dicho espacio es indispensable, ya que los salones suelen estar cerrados fuera del horario de clases y la biblioteca no cuenta con suficientes lugares para trabajar.

Posteriormente, solicitó al pleno que se concediera la palabra a Ulises Morales Sánchez y a Silvia Verde García, con el fin de participar en la presentación de cierre sobre su contribución en el Consejo Académico, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

A continuación, las y los representantes del alumnado presentaron su informe final correspondiente al periodo 2023-2025 de su participación en el Consejo Académico.

En él, expusieron los proyectos más relevantes, las estrategias de vinculación implementadas y las principales acciones llevadas a cabo durante su gestión.

Subrayaron que, desde el inicio, buscaron establecer una comunicación efectiva entre consejeras y consejeros con la comunidad estudiantil, superaron diferencias y construyeron acuerdos comunes. Con ese propósito, crearon una página de Instagram donde difundieron información institucional relevante y contenidos propios, como presentaciones personales, explicaciones sobre el Sistema Modular y consultas estudiantiles.

Entre las acciones realizadas, resaltaron la aplicación de un formulario en el marco del Plan de Seguridad, que obtuvo más de 600 respuestas, lo cual reflejó el interés del estudiantado en los temas institucionales. También organizaron sesiones informativas con estudiantes para explicar sus derechos, el funcionamiento de los órganos colegiados y la estructura institucional de la UAM, y destacaron la necesidad de que esta información sea difundida oficialmente desde la Universidad.

Mencionaron que uno de sus logros más relevantes fue la conformación de una Comisión para el análisis del presupuesto, un tema que había generado dudas constantes en el estudiantado. Como parte de esta iniciativa, elaboraron materiales didácticos que aún se encuentran en proceso de implementación. Asimismo, gestionaron la instalación de internet en laboratorios de Biología, en colaboración con personal técnico y autoridades divisionales, y promovieron la convocatoria para la creación del nuevo logo de la Licenciatura en Biología.

Igualmente resaltaron la participación estudiantil en movilizaciones, como la toma simbólica de espacios universitarios para exigir mejores condiciones en las prácticas, así como las gestiones realizadas para aumentar la disponibilidad de transporte institucional, tema que ha tenido seguimiento favorable por parte de las autoridades.

En cuanto al área de la salud, reconocieron el creciente involucramiento del alumnado de las licenciaturas en Medicina, Nutrición, Estomatología y Enfermería en ferias, congresos, actividades interuniversitarias y procesos de reacreditación. Igualmente, mencionaron que coordinaron campañas de salud con otras instituciones, congresos en la UAM y eventos de empatía social como la entrega de alimentos a familiares de pacientes hospitalizados. De igual forma promovieron grupos de interés por especialidad y talleres con especialistas internos y externos.

En el caso de CyAD, resaltaron la conformación de redes por generaciones y grupos de jefaturas estudiantiles, que permitieron una comunicación segmentada y efectiva. A su vez, coordinaron eventos con instituciones y empresas, como la visita al Instituto de Capacitación de HELVEX y el Centro de Investigación de CEMEX, así como la organización de conversatorios con figuras reconocidas del ámbito

arquitectónico, como el Arq. Víctor Legorreta. También gestionaron visitas guiadas a exposiciones conmemorativas y propusieron la creación de una "materioteca" universitaria.

De igual forma, resaltaron el papel activo de la representación estudiantil en eventos institucionales como el Festival de Ciencias Sociales y el Día de Muertos, que buscaron fortalecer el sentido de comunidad, así como la colaboración entre divisiones en actividades académicas, deportivas y culturales como el Rally Deportivo Académico y el evento Bio-Salud. Además, enfatizaron el carácter interdisciplinario de estos proyectos, que involucraron a estudiantes de diversas áreas y fomentaron el trabajo en equipo.

Durante la presentación, reconocieron el respaldo de la Oficina Técnica del Consejo Académico y de las diversas autoridades universitarias, agradecieron su acompañamiento, apertura al diálogo y apoyo en la implementación de iniciativas estudiantiles.

Finalmente, expresaron que la experiencia como representantes significó un cambio en su forma de vivir la Universidad, motivándolos a acercar la voz estudiantil a los espacios de toma de decisiones. A través de proyectos como el Comité Estudiantil de Producción Económica (CEPE), buscaron vincular el aula con la realidad profesional, organizando visitas, foros, actividades académicas y culturales que enriquecieran su formación. Reiteraron su convicción de que organizarse y participar constituye una forma de aprender y transformar.

Cerraron su participación con una reflexión sobre la importancia de la comunidad como base del aprendizaje universitario, agradecieron la oportunidad de haber sido escuchados y expresaron su confianza en que las próximas representaciones seguirán fortaleciendo los vínculos entre el estudiantado y los órganos colegiados.

El Presidente agradeció y reconoció la presentación de las y los representantes estudiantiles, destacó el compromiso, cariño e iniciativas que demostraron hacia la Universidad. Señaló que este tipo de participación refleja el tipo de formación que se busca en el alumnado y enfatizó el aprendizaje mutuo entre estudiantes y docentes.

Expresó su satisfacción por presenciar, por primera vez, una presentación de cierre tan significativa por parte del estudiantado en el Consejo Académico, misma que consideró un ejemplo valioso que debe transmitirse a futuras generaciones de representantes.

Asimismo, felicitó al profesorado por su labor dentro del Consejo y reconoció el trabajo realizado por todas las comisiones durante un periodo especialmente activo, marcado incluso por movimientos estudiantiles.

Subrayó que la participación estudiantil ha sido cuestionada en ocasiones, pero enfatizó que este tipo de acciones evidencian una representación genuina y comprometida.

Como cierre, agradeció la participación de todas las personas involucradas y cedió el uso de la palabra al pleno, en caso de que hubiera comentarios adicionales.

Enseguida, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica tomó la palabra y dijo que la presentación del alumnado le resultó emotiva, y agradeció, tanto el trabajo mostrado como el buen trato recibido durante su participación en el Consejo. Manifestó que se lleva una sensación de gratitud por contar con un espacio donde es posible expresarse con libertad y ser escuchado.

Por su parte, la Secretaria externó su reconocimiento al trabajo realizado por el alumnado, el profesorado y quienes integran el órgano colegiado. Reiteró que la presentación del informe estudiantil marcó un precedente significativo, al dar cuenta de dos años de gestión con múltiples actividades dentro y fuera del Consejo, lo que destacó su capacidad de convocatoria, organización y compromiso con sus comunidades. Reiteró que este tipo de acciones reflejan el espíritu del Sistema Modular y su capacidad de trascender el ámbito universitario.

De igual forma, reconoció la participación activa del estudiantado en las comisiones, donde sus aportaciones y el compromiso demostrado por cada integrante fue fundamental. Consideró que el informe presentado es una valiosa lección para futuras representaciones, al poner en evidencia la importancia de rendir cuentas y compartir el trabajo realizado como parte de la vida colegiada.

Por último, agradeció la oportunidad de haber acompañado y coordinado las comisiones, y aseguró que la experiencia fue enriquecedora y significativa, y felicitó al alumnado por su entusiasmo, creatividad y vocación por construir comunidad y Universidad.

En otra participación, la representante del personal administrativo de base expresó su agradecimiento por la experiencia adquirida durante su participación en el órgano colegiado, lo cual le permitió conocer a la Universidad desde una nueva perspectiva, distinta a la que había tenido como estudiante y como trabajadora administrativa.

Reconoció que la representación del personal administrativo enfrenta retos particulares, como la limitada representatividad y las dificultades para mantener informada a su sector, dadas las diferencias en herramientas y medios de comunicación.

Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer la representación de su sector en el futuro, y brindar mayores facilidades que permitan un mejor desempeño y una comunicación más efectiva con las y los trabajadores administrativos.

Para concluir, agradeció al personal docente y al alumnado por el aprendizaje compartido. Añadió que esta experiencia le brindó un panorama más amplio, muchas inquietudes nuevas y la motivación para desempeñar mejor su labor en la Universidad.

Por otra parte, el Director de la DCBS reiteró su reconocimiento a las y los representantes estudiantiles del Consejo Académico, y resaltó tanto el aprendizaje como la lección que han dejado con su gestión. Señaló que los cargos directivos no siempre cuentan con una guía clara, por lo que muchas soluciones se construyen en la interacción diaria con la comunidad universitaria.

Compartió anécdotas que reflejan los retos enfrentados junto al estudiantado, como la organización de eventos que implicaron coordinación con diversas instancias administrativas. Enfatizó que dichas actividades fomentaron una interacción efectiva entre alumnado representante ante el Consejo Académico y ante el Consejo Divisional de CBS.

Finalmente, extendió su felicitación al profesorado representante, puesto que el contraste de ideas contribuyó a fortalecer el trabajo universitario colectivo.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la sesión 3.25 (Urgente) del Consejo Académico a las 15:05 horas del 29 de abril de 2025. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a